

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22159 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, y corrección de errores de 1 de agosto de 2000) por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través

de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el punto 6 del apartado primero que, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden.

Por todo ello, esta Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.

FONDO DE GARANTIA SALARIAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuenta	Activo	2001	2000	Nº Cuenta	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	27.936.454.728	48.680.665.686		A) FONDOS PROPIOS	239.642.300.122	255.154.216.284
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	-	-
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	7.308.754	11.757.250	100	Patrimonio propio	-	-
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	21.112.221.914	23.230.677.916	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas por otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	4.978.913.328	23.129.885.592	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.838.010.732	2.308.344.928	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	255.154.216.284	114.743.520.468
	C) ACTIVO CIRCULANTE	216.619.616.937	211.485.626.668	129	IV. Resultados del ejercicio	-15.511.916.062	140.410.695.816
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	776.967.814	697.304.524
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	24.188.793.815	26.618.121.452		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	100.000	100.000
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	128.148.917.421	103.220.597.475	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	64.281.905.701	81.646.907.741	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	100.000	(100.000)
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.136.703.629	4.314.671.546
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	4.136.703.629	4.314.671.546
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585			
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	244.556.071.665	260.166.292.354		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	244.556.071.665	260.166.292.354

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuenta	DEBE	2001	2000	Nº Cuenta	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	160.608.491.778	8.241.234.625		B) INGRESOS	145.096.575.716	148.651.930.441
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	119.849.713.318	-35.945.023.520		3. Ingresos de gestión ordinaria	105.092.219.564	96.264.093.785
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.953.165.179	1.834.787.216	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	106.687.685	98.099.335	729	- Cotizaciones sociales	105.092.219.564	96.264.093.785
675,69,(791),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	116.896.993.081	-48.856.404.218		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-4.601.151.817	46.506.765.172
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	356.843.338	377.884.959	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.697.044.415	64.917.591
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	536.024.035	10.600.609.188	773, 775, 776, 777, 778, 790	- Otros ingresos de gestión	40.904.107.422	46.441.847.581
	4. Transferencias y subvenciones	35.826.621.676	37.364.831.376		5. Transferencias y subvenciones	11.000.000	9.802.810
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	35.826.621.676	37.364.831.376	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	11.000.000	9.802.810
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.932.156.784	6.821.426.769	770, 771, 774, 778, 779	6. Cláusulas e ingresos extraordinarios	-4.607.795.685	5.871.268.674
	AHORRO	-	140.410.695.816		DESAHORRO	15.511.916.062	

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Péginas)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANTES NO COMPROMETIDOS	REMANTES COMPROMETIDOS
3150 PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	158.190.173.000	11.000.000	158.201.173.000	142.125.223.868	15.994.512.228	81.436.904
Totales	158.190.173.000	11.000.000	158.201.173.000	142.125.223.868	15.994.512.228	81.436.904

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Péginas)

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANTES NO COMPROMETIDOS	REMANTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	2.130.368.000	63.455.000	2.193.823.000	1.953.165.179	238.962.400	1.695.421
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.821.102.000	-52.455.000	1.768.647.000	489.694.352	1.199.393.894	79.558.754
3. GASTOS FINANCIEROS	38.266.000	-	38.266.000	26.218.903	12.047.097	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.212.957.000	-30.000.000.000	46.212.957.000	35.746.958.386	10.465.998.614	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.202.693.000	-29.989.000.000	50.213.693.000	38.216.036.820	11.916.402.005	81.254.175
6. INVERSIONES REALES	162.000.000	-	162.000.000	60.844.863	100.972.408	182.729
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	162.000.000	-	162.000.000	60.844.863	100.972.408	182.729
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	80.364.693.000	-29.989.000.000	50.375.693.000	38.276.881.683	12.017.374.413	81.436.904
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.825.480.000	30.000.000.000	107.825.480.000	103.848.342.185	3.977.137.815	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	77.825.480.000	30.000.000.000	107.825.480.000	103.848.342.185	3.977.137.815	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	158.190.173.000	11.000.000	158.201.173.000	142.125.223.868	15.994.512.228	81.436.904

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS AMILADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	105.878.265.097	169.394.411	105.708.870.686	103.759.226.329	-	1.949.644.357
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.828.918.169	919.660.453	11.909.257.716	5.441.239.442	8.941.224	6.459.077.050
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000.000	-	11.000.000	11.000.000	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	901.804.851	-	901.804.851	894.528.562	-	7.276.289
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	119.619.988.117	1.089.054.864	118.530.933.253	110.105.994.333	8.941.224	8.415.997.696
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.208.751.141	-	1.208.751.141	477.537.193	-	731.213.948
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.208.751.141	-	1,208.751.141	477.537.193	-	731.213.948
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	120.828.739.258	1.089.054.864	119.739.684.394	110.583.531.526	8.941.224	9.147.211.644
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.206.158.932	-	17.206.158.932	17.206.158.932	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17.206.158.932	-	17.206.158.932	17.206.158.932	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	138.034.898.190	1.089.054.864	136.945.843.326	127.789.690.458	8.941.224	9.147.211.644

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Pesetas)

DEBITO	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	119.730.743.170	38.276.881.683	81.453.861.487
2. (+) Operaciones con activos financieros	17.206.158.932	103.848.342.185	-86.642.183.253
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	136.936.902.102	142.125.223.868	-5.188.321.766
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-5.188.321.766

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	167.901.474,46	292.576.693,28		A) FONDOS PROPIOS	1.440.279.231,57	1.533.507.724,73
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	-	0,03
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	43.926,50	70.662,50	100	Patrimonio propio	-	0,03
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	126.887.009,21	139.619.186,21	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	29.923.871,77	139.013.412,14	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	11.046.666,98	13.873.432,43	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.533.507.724,71	689.622.447,01
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.301.910.110,26	1.271.054.215,31	129	IV. Resultados del ejercicio	-93.228.491,14	843.885.277,69
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.669.670,61	4.190.884,59
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	145.377.578,71	159.978.131,89		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	601,01	601,01
47, 53, (490)	III. Inversiones financieras temporales	770.190.505,34	620.368.285,04	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	386.342.034,19	490.707.798,38	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	601,01	601,01
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	24.862.089,53	25.931.698,26
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	24.862.089,53	25.931.698,26
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.469.811.592,72	1.563.630.908,59		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.469.811.592,72	1.563.630.908,59

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DEBER	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	965.276.476,25	49.530.817,65		B) INGRESOS	872.047.983,11	893.416.095,34
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	720.311.284,11	-216.033.942,27		3. Ingresos de gestión ordinaria	631.616.960,35	578.558.855,82
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	11.738.759,14	11.027.293,26	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	641.205,90	589.588,88	729	- Cotizaciones sociales	631.616.960,35	578.558.855,82
675,69,(793),(794), (796),(797),(798), (799),(791) 62, 63, 676, 672	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	702.565.078,08	-293.632.903,11		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	268.058.321,24	279.511.288,04
	- Otros gastos de gestión	2.144.671,66	2.271.134,34	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	22.219.684,44	390.162,58
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	3.221.569,33	63.710.944,36	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	245.838.636,80	279.121.125,46
	4. Transferencias y subvenciones	215.322.332,86	224.567.159,35		5. Transferencias y subvenciones	66.111,33	58.916,07
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	215.322.332,86	224.567.159,35	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	66.111,33	58.916,07
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	29.642.859,28	40.997.600,57	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-27.693.409,81	35.287.035,41
	AHORRO	-	843.885.277,69		DESAHORRO	93.228.493,14	-

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
315B PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	950.742.087,68	66.111,33	950.808.199,01	854.189.798,83	96.128.954,53	489.445,65
Totales	950.742.087,68	66.111,33	950.808.199,01	854.189.798,83	96.128.954,53	489.445,65

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	CONJUNCIÓNES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	12.803.769,55	381.372,23	13.185.141,78	11.738.759,14	1.436.192,95	10.189,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.945.043,45	-115.260,89	10.629.782,55	2.943.122,33	7.208.502,48	478.157,74
3. GASTOS FINANCIEROS	229.983,29	-	229.983,29	157.578,78	72.404,51	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.049.096,68	-180.303.631,31	277.745.465,36	214.843.546,85	62.901.918,51	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	482.027.892,97	-180.237.519,97	301.790.372,98	229.683.007,10	71.619.018,45	488.347,43
6. INVERSIONES REALES	973.639,61	-	973.639,61	365.684,99	606.856,39	1.098,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	973.639,61	-	973.639,61	365.684,99	606.856,39	1.098,22
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	483.001.532,58	-180.237.519,97	302.764.012,59	230.048.692,09	72.225.874,84	489.445,65
8. ACTIVOS FINANCIEROS	467.740.555,09	180.303.631,32	648.044.186,41	624.141.106,73	23.903.079,68	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	467.740.555,09	180.303.631,32	648.044.186,41	624.141.106,73	23.903.079,68	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	950.742.087,67	66.111,35	950.808.199,00	854.189.798,82	96.128.954,52	489.445,65

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	636.341.189,14	1.018.080,91	635.323.108,23	623.605.509,65	-	11.717.598,58
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	77.103.351,06	5.527.270,64	71.576.080,42	32.702.507,67	53.737,84	38.819.834,91
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.111,33	-	66.111,33	66.111,33	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.419.956,31	-	5.419.956,31	5.376.224,93	-	43.731,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	718.930.607,84	6.545.351,55	712.385.256,29	661.750.353,58	53.737,84	50.581.164,87
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.264.740,67	-	7.264.740,67	2.870.056,33	-	4.394.684,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.264.740,67	-	7.264.740,67	2.870.056,33	-	4.394.684,34
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	726.195.348,51	6.545.351,55	719.649.996,96	664.620.409,91	53.737,84	54.975.849,21
8. ACTIVOS FINANCIEROS	103.411.097,88	-	103.411.097,88	103.411.097,88	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	103.411.097,88	-	103.411.097,88	103.411.097,88	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	829.606.446,39	6.545.351,55	823.061.094,84	768.031.507,79	53.737,84	54.975.849,21

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBITO	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
I. (+) Operaciones no financieras	719.596.259,12	230.048.692,10	489.547.567,02
2. (+) Operaciones con activos financieros	103.411.097,88	624.141.106,73	-520.730.008,85
3. (+) Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	823.007.357,00	854.189.798,83	-31.182.441,83
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-31.182.441,83

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

Memoria sobre organización*Naturaleza y actividad del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)*

El artículo 33 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores encomienda al FOGASA el pago de prestaciones de garantía salarial a favor de los trabajadores en los casos de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios. Estas prestaciones, con las condiciones y límites fijados en el citado artículo se dirigen a hacer efectivos los siguientes créditos laborales: salarios pendientes de pago, salarios de tramitación e indemnizaciones a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50, 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores.

Mención aparte merecen los créditos indemnizatorios de despidos colectivos y despidos objetivos derivados de los artículos 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores en empresas de menos de 25 trabajadores, cuyo 40 por 100 asume el Fondo de Garantía Salarial sin que sea necesario acreditar la situación económica del empresario.

Una vez satisfechas estas cantidades, el Fondo de Garantía Salarial se subroga por imperativo legal en los derechos y acciones de los trabajadores, conservando el carácter de créditos privilegiados que les confiere el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores. Esta subrogación implicará el ejercicio de cuantos derechos y acciones –judiciales y extrajudiciales– sean necesarias para la recuperación de los créditos laborales satisfechos. Dentro de esta actividad caben destacar las siguientes actuaciones:

Búsqueda de información sobre empresas con posibles dificultades económicas y previsión de sus consecuencias en relación al FOGASA.

Contacto y relación con los representantes de los trabajadores y de las empresas cuya situación pueda generar en el futuro la actuación protectora del Fondo de Garantía Salarial.

Comparecencia en juicio en los supuestos del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Laboral, R. D. L. 2/1995, de 7 de abril.

Instar la práctica de diligencias en el trámite de audiencia previo a la declaración judicial de insolvencia empresarial (artículos 274 y 275 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Actuación en los juicios celebrados por demanda de los trabajadores frente a las Resoluciones del Fondo de Garantía Salarial.

Personación en los procedimientos concursales, asistencia a las juntas de acreedores y comisiones liquidadoras; desempeño, en su caso, de los cargos de interventores, síndicos o miembros de la Comisión Liquidadora.

Localización de bienes y derechos de las empresas cuyos trabajadores han percibido prestaciones de garantía salarial; subrogación y ejecución de los citados bienes y derechos mismos para el resarcimiento de las cantidades abonadas: subastas, tercerías, acuerdos extrajudiciales.

Procedimientos de enajenación de los bienes adjudicados, conforme lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del FOGASA.

Recursos frente a resoluciones judiciales no acordes con los criterios de este organismo, así como preparación de los recursos de casación para unificación de doctrina en los casos previstos por las leyes procedimentales, para su interposición por el Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal Supremo.

Seguimiento de todos los procedimientos que puedan afectar al organismo en cualquiera de las jurisdicciones, bien con anterioridad a la solicitud de prestaciones o una vez efectuada ésta, así como de todos los incidentes que puedan producirse (tercerías de dominio y de mejor derecho).

Contactos y acuerdos con otros órganos de la Administración destinados a la coordinación de sus actuaciones, especialmente cuando exista concurrencia de créditos frente a una misma empresa.

No quedan sometidas a esta labor recuperatoria las cantidades abonadas en función del apartado 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, correspondiente al 40 por 100 de la indemnización legal derivada de los artículos 51 y 52.c) en empresas de menos de 25 trabajadores.

Estructura organizativa del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

Servicios Centrales y organización periférica

El Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, acordado en desarrollo reglamentario del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, determina en su artículo 4 la estructura organizativa del Fondo de Garantía Salarial.

Se establece que la dirección y el gobierno del organismo corresponde al Consejo Rector y a la Secretaría General, constituyéndose Unidades Administrativas Periféricas para la instrucción de expedientes y para la realización de las oportunas actuaciones subrogatorias.

a) El Consejo Rector (artículos 5 y 6 del Real Decreto 505/1985): Es el órgano superior colegiado de dirección del Fondo de Garantía Salarial y está integrado por:

Presidente: El Secretario general de Empleo.

Vocales: Por la Administración:

La Directora general de Trabajo.

El Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Director general de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por las organizaciones empresariales:

Cinco Vocales en representación de las patronales CEOE y CEPYME.

Por las organizaciones sindicales:

Un representante de CC.OO.

Dos representantes de U.G.T.

Un representante de ELA-STV.

Un representante de la C.I.G.

Secretario: El Secretario general del Fondo de Garantía Salarial.

Son funciones del Consejo Rector:

- a) Elaborar los criterios de actuación del Fondo de Garantía Salarial.
- b) Conocer la evolución económica del organismo y proponer al Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las medidas oportunas para el cumplimiento de sus fines.
- c) Aprobar el anteproyecto de presupuesto y su liquidación anual.
- d) Aprobar la Memoria anual de actividades del organismo.

El Consejo Rector se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, al menos dos veces al año, y a propuesta de la representación sindical o empresarial.

b) La Secretaría General (artículos 7 y 8 del Real Decreto 505/1985): Es el órgano permanente de dirección y gestión del Fondo de Garantía Salarial.

Su titular, con nivel orgánico de Subdirector general, será nombrado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de entre funcionarios del Estado con titulación superior.

El Secretario general ostentará la representación del FOGASA y la jefatura de todos sus servicios y de personal.

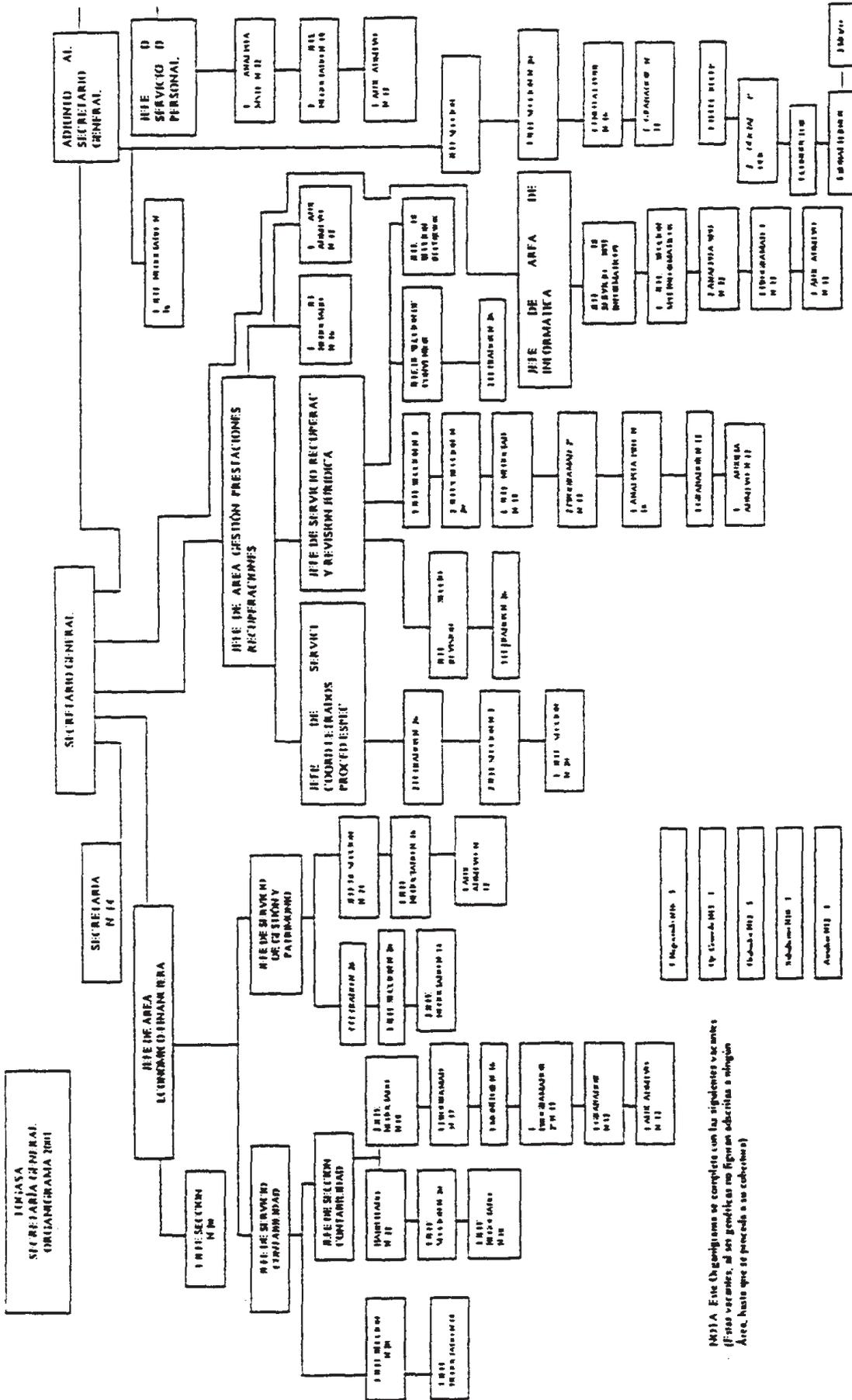
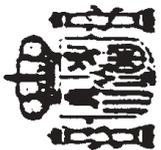
Son funciones de la Secretaría General:

- a) Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector.
- b) Ejercer y desarrollar las funciones directivas, administrativas, de gestión y cualesquiera otras no reservadas al Consejo Rector.
- c) Elaborar y elevar al Consejo Rector, para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto, su liquidación anual y la Memoria anual de actividades.
- d) Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- e) Resolver, en primera instancia, los expedientes administrativos de solicitud de prestaciones y cualquier otro tipo de peticiones que puedan afectar a los fines e intereses del Fondo de Garantía Salarial.
- f) Ejercitar los derechos y acciones judiciales conducentes a una eficaz subrogación de los créditos laborales satisfechos y a su seguimiento.
- g) Informar periódicamente de su gestión al Consejo Rector.

Toda la organización contable está centralizada en la Secretaría General, a través del Área Económico-Financiera, siendo su estructura la que se presenta en el siguiente organigrama:

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO.
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL
SECRETARÍA GENERAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



- 1. Asesor/a (N 15)
- 2. Asesor/a (N 16)
- 3. Asesor/a (N 17)
- 4. Asesor/a (N 18)
- 5. Asesor/a (N 19)

NOTA: Este Organigrama se completa con las siguientes vacantes (Pisos vacantes, si son genéricas no figuran subscritas a ningún Área, hasta que se proceda a su cobertura)

C/ SAGASTA, 10
28004 MADRID
TEL: 91 432 62 00
FAX: 91 432 62 44
CIF: G-2810014-11

c) Unidades Administrativas Periféricas (artículo 10 del Real Decreto 505/1985): Son oficinas provinciales, generalmente integradas en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales, con las siguientes funciones:

Instruir los expedientes administrativos de solicitud de prestaciones, elevando a la Secretaría General del FOGASA, a través de los respectivos Directores provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales, la correspondiente propuesta de resolución.

Informar periódicamente a la Secretaría General de la situación y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial en el ámbito de su competencia.

Representar al Fondo de Garantía Salarial en su ámbito territorial.

Esquemáticamente su estructura sería la siguiente:

Unidad Administrativa Periférica

Jefe de Unidad



(Sólo UU.AA. de Madrid y Barcelona). (Excepto tipo E) Unidades

Programador de segunda.
Operador periférico.
Grabador.
Jefe de Negociado.
Auxiliar de oficina.
Subalterno.
(Según tipo UU.AA.)

El número de efectivos variará según el tipo de Unidad de que se trate. Así, dependiendo del volumen de expedientes de prestaciones tramitados, las UU.AA. Periféricas se catalogan en cinco tipos diferentes: A, B, C, D o E.

Tipo A: Barcelona y Madrid.

Tipo B: Alicante, Guipúzcoa, Asturias, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

Tipo C: Baleares, Burgos, Cádiz, Córdoba, ACoruña, Girona, León, Málaga, Murcia, Navarra, Pontevedra, Cantabria, Tarragona y Valladolid.

Tipo D: Álava, Albacete, Almería, Castellón, Ciudad Real, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Lleida, La Rioja, Lugo, Las Palmas de Gran Canaria, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Toledo y Zamora.

Tipo E: Ávila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Ourense, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Ceuta y Melilla.

Por último, se informa que la plantilla de este organismo a 31 de diciembre de 2001 ascendía a 432 efectivos, distribuidos del siguiente modo:

409 funcionarios.

23 laborales.

Madrid, 5 de junio de 2002.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

22160 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/120/2002 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por Comisión Española de Ayuda al Refugiado, contra el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos

y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22161 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de octubre de 2002, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 8 de octubre de 2002 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2002, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el pasado mes de octubre, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de octubre de 2002, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Emisión de Bonos del Estado a tres años al 3,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003.

a) Fecha de contratación: 18 de octubre de 2002.

Fecha de compra y de amortización: 23 de octubre de 2002.

Nominal amortizado: 340.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 347.295.379,47 euros.

b) Fecha de contratación: 25 de octubre de 2002.

Fecha de compra y de amortización: 30 de octubre de 2002.

Nominal amortizado: 100.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 102.225.616,45 euros.

2. Emisión de Bonos del Estado a cinco años al 5,25 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003.

a) Fecha de contratación: 18 de octubre de 2002.

Fecha de compra y de amortización: 23 de octubre de 2002.

Nominal amortizado: 550.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 574.157.041,09 euros.

b) Fecha de contratación: 25 de octubre de 2002.

Fecha de compra y de amortización: 30 de octubre de 2002.

Nominal amortizado: 750.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 783.477.965,76 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22162 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la revocación de la condición de Titular de Cuenta a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», debido a su absorción por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima».*

La entidad «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», Titular de Cuenta a nombre propio en la Central de Anotaciones en el Mercado de Deuda